EXPTE Nº: 175 /2020

INICIADORA: DIPUTADA VERONICA ELIZABETH MERCADO.-

SRA PRESIDENTA:

Se cumplen 69 años de aquel 17 de mayo de 1951 durante el primer gobierno del General Juan Domingo Perón y a través del Decreto número 9695 de 1951, se crea el Conicet denominándose en su primera etapa CONITYC. Por entonces, Argentina poseía una política de Estado en el campo científico, que se plasmó en la Reforma Constitucional del año 1949, la misma en su art.Nº 37, citaba "…..El estado encomienda a la universidades la enseñanza en el grado superior…de las ciencias al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de la Nación…" La situación de este actual COVID -19 ha dejado al descubiertolas ventajas que aporta a la prevención y al tratamiento, una ciencia desarrollada. Gracias a sus buenos cimientos, y alincentivo y valoración del Estado Presente, podemos decir que Argentina sigue asombrando al mundo en la planificación de cada etapa de contención de esta pandemia y recientes descubrimientos aportados desde el CONICET,legitiman reconocerlo, día a día, aún más en su carácter de soporte de importancia.

Hoy, estamos exigidos desde la honestidad a reconocer la importancia del trabajo científico, en cuanto a como este se viene realizando y sus grandes alcances en el breve plazo. Esta innovación que se produjo en este último tiempo ha demostrado de sobremanera la capacidad de respuesta de nuestros científicos a las propias demandas y necesidades. El total de las acciones en la relación estado-ciencia verifica, también, la importancia de los actos de apoyo y solidaridad frente a los grandes desafíos. Y asienta las bases de una auténtica soberanía científica.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del Presente Proyecto de Declaración, en reconocimiento a la importante labor que se inició durante la primera presidencia del General Juan Domingo Perón, en la creación del CONICYT actual CONICET, ya que significó una valoración sin precedentes de la ciencia argentina e impulsó su inclusión definitiva en la agenda de política de estado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTÍCULO N° 1.-Declaráse deInterés Parlamentario el Aniversario Nº 69 de la Creación del CONICYT(Consejo Nacional de Investigaciones Técnica y Científica) el 17 de Mayo de 1951 antecedente inmediato del actual CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).

ARTÍCULO N° 2.-. Cúrsese comunicación al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina.

ARTÍCULO N° 3.- De forma.

FIRMA: VERONICA ELIZABETH MERCADO.-.